ACTA AUTORIZACIÓN DE INSPECTOR TECNICO

Fecha de emisión: 2019-01-12

Código: CITB.TH.RG.11

Versión: 01



Página 5 de 2

Sogamoso, de 10 de junio de 2020

El Centro de Inspección Total Boyacá S.A.S. y en su calidad de Gerente, el Ingeniero Jairo Guevara Avella, con cedula de ciudadanía No. CC: 9.533.446 de Sogamoso, autoriza al señor Anderson Fabián chaparro Orduz, con cedula de ciudadanía No. 1.057.607.597 de Sogamoso, como inspector de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos pesados, livianos, motocicletas, pues posee la competencia técnica demostrada para la responsabilidad asignada, ratificada en los resultados de las actividades de supervisión técnica, los resultados de pruebas de conocimiento y pruebas prácticas realizadas por parte del Director Técnico.

Dicha autorización se expide para el periodo comprendido entre: 10 de junio de 2020 y 10 de 2022, y será ratificada una vez comprobado que el colaborador sigue manteniendo la competencia para desarrollar dichas funciones y responsabilidades.

Como constancia de aceptación del nombramiento Firman:

JAIRO GUEVARA AVELLA

Gerente

CITB S.A.S.

ANDERSON FABIÁN CHAPARRO ORDUZ

Inspector

CITB S.A.S